

camino, Sur, con finca segregadas esto es, en línea de 21,30 metros con la que se describió que es propiedad de D. Alberto Díaz Díaz y en línea de 34 metros con la finca que también se describió en el apartado segundo de la escritura otorgada en fecha 29 de julio de 1982, ante D. Manuel Costa Domínguez y que se destinó a acceso o camino de la finca que se describió y la del aludido apartado tercero, Este, en línea de 37,80 metros con la parcela segregada y descrita en el apartado tercero antes dicho y además en otra línea con propiedad de D. Manuel Rodríguez, Oeste, con camino. Dentro del perímetro de la finca descrita existe: Un edificio en planta baja, compuesto de tres pabellones naves adyacentes, de 300 metros cuadrados cada uno o sea 900 en total, y linda Norte, en línea de 30 metros, y por el Oeste, en línea de 30 metros, con la finca sobre la que está construido, por el Sur, en línea de 30 metros finca que se segregó y se describió en el apartado segundo del título que se alegará que se destina únicamente a acceso o camino; y por el Este, en línea de 30 metros, con otro pabellón de Alberto Díaz Díaz. Título. El Terreno por compra y la edificación por haberla construido a sus expensas en escritura aquí otorgada en el 14 de agosto de 1982, ante D. Palmacio López Ramos. Notario. Inscripción. Tomo 1.594, libro 132, folio 148, finca 11.740, inscripción 4ª. Inscripción de la hipoteca. Tomo 1.549 de San Vicente de la Sonsierra, folio 150, finca 11.740-N. Inscripción 5ª.

Finca nº 2. — Mitad indivisa de una parcela de terreno de 500 metros cuadrados de extensión aproximada que se destina únicamente a acceso de otra finca segregada y de la finca resto al sitio de El Hornillo que linda Norte, con dichas parcelas que igualmente se segrega y con la finca resto; Sur, Emiliano Pérez; Este, vértice o unión de la propiedad de Emiliano Pérez y la otra finca que segrega; y Oeste, camino. Título. Compra a D. Alberto Díaz Díaz, en escritura otorgada ante el Notario c/ce Haro, D. Manuel Costa Domínguez, en fecha 29 de julio de 1982. Inscripción tomo 1.549, folio 141, finca 14.189-1ª. Inscripción de la hipoteca. Dicha hipoteca se halla inscrita al tomo 1.549, 132 de San Vicente de la Sonsierra, folio 141, finca 14.189, inscripción 2ª.

La finca nº 1, está valorada en Siete millones quinientas mil pesetas. Y la finca nº 2 valorada en Quinientas mil pesetas.

Dado en Logroño, a 16 de diciembre de 1986. — El Secretario.

Edicto de subasta

IV.1

Don' José Luis López Tarazona, Acctal Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de Juicio Ejecutivo seguidos en este Juzgado, con el número 81-85, instados por Banco de Financiación Industrial, S.A., contra D. Apolinar Gorostiaga Dueñas he acordado sacar a la venta en pública subasta, por 20 días, el bien embargado al demandado y que después se dirá las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, los próximos días 16 de enero, 18 de febrero y 27 de marzo de 1987, a las once horas de su mañana, por Primera, Segunda y Tercera vez respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Que servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que haya sido valorado el bien haciéndose una rebaja para la segunda subasta de un 25% y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno, y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo en las dos primeras subastas. Debiendo depositar en la mesa del Juzgado el 20% para poder tomar parte en las mismas.

Segunda.— Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercero.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20% del precio de la tasación acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se ralicen en el acto.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

—Furgoneta marca Ebro matrícula LO-9612-F, valorada en Ciento setenta y cinco mil pesetas.

—Vehículo Citroen Dyane-6, matrícula LO-9877-D, valorado en Doscientas mil pesetas.

Dado en Logroño, a once de diciembre de 1986. — El Secretario.

Edicto

IV.2

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez Accidental del Juzgado de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos de menor cuantía seguidos con el número 624-83, a instancia de D. Pascual Urdampilleta

Toledo contra Hermanos García Pérez, S.A., en paradero desconocido, he acordado por providencia del día de la fecha dar traslado a la demandada de la siguiente liquidación de intereses y tasación de costas por término de tres días.

Liquidación de intereses practicada en autos de menor cuantía número 624/83, seguido a instancias de D. Pascual Urdampilleta Toledo contra "Hermanos García Pérez, S.A.":

	Pesetas
Intereses del principal desde el 20.10.83, al 19.12.84, al ocho por ciento	20.002
Intereses de principal desde 20.12.84 al 31.12.84, al 8% . .	702
Intereses del principal desde 1.1.85 al 31.12.85, al 13% . .	27.777
Intereses desde el 1.1.86 al 19.2.86 al 12,50%	3.658
TOTAL ...	63.506

Logroño, a 6 de mayo de 1986. — El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE CALAHORRA

Edicto de subasta

IV.1500

El Sr. Juez de Primera Instancia de Calahorra (La Rioja) hace saber: Que en este Juzgado se siguen Autos de Juicio Ejecutivo nº 27/83, a instancia de Cooperativa del Calzado Arlo, domiciliada en Arnedo contra Comercial Sacar, S.A., domiciliada en Madrid habiéndose acordado que el día 11 de febrero de 1987, a las 10,30 horas se celebrará primera subasta pública en este Juzgado de los bienes que luego se mencionan.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C. y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse si la hubiere, por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cartas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 11 de marzo de 1987, a las 10,30 horas, en la Sala de Audiencia y por el 75 por ciento del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 8 de abril de 1987, a las 10,15 horas, en el estado local.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

—Apartamento Laura Vaca, puerta 2ª, planta 7ª, bloque 5º de Casasol en Mazarrón (Murcia), c/ Diputación de Valcicas, situado en Las Calañares de 57,4 m2 de superficie y con una cuota de participación en el inmueble de 2,05%. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Totana (Murcia) al libro 288, folio 97, finca nº 23.289 y que le corresponde como anexo un lavadero de 2 m2, situado en la planta baja y es el nº 35, tiene un valor para subasta de 1.250.000 pesetas.

—Apartamento denominado Ragneild-Auveegor del mismo bloque que el anterior, planta 7ª, puerta 4ª de superficie 79,18 m2 y con una cuota de participación en el inmueble de 2,05% y que tiene como anexo un lavadero en la planta baja, señalado con el nº 38 y que está inscrito en el Registro de la Propiedad de Totana (Murcia) al libro 288, folio 161, finca nº 23.353. Valorado en 1.600.000 pesetas.

—Apartamento en planta 4ª, puerta 8ª, del edificio Aquotel, situado en Plaza del Mar, barriada del Puerto de mar de Mazarrón (Murcia) de 50,8 m2. de superficie y con una cuota de participación en el inmueble del 1,85% y que está inscrito en el Registro de la Propiedad de Totana (Murcia), al libro 267, folio 125, finca nº 20.802, valorado en 1.200.000 pesetas.

—Apartamento sito en planta 4ª, puerta 4ª del edificio Aquotel, en Plaza del Mar de la barriada del Puerto de Mar en Mazarrón (Murcia), de 40,45 m2 de superficie y con una participación en el inmueble del 1,40% y que está inscrito en el Registro de la Propiedad de Totana (Murcia), al libro 267, folio 117, finca nº 20.798, valorado en 1.150.000 pesetas.

Dado en Calahorra, a cinco de diciembre de 1986. — La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 3 DE BILBAO

Edicto

IV.1501

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen bajo el número 373/86, expediente de declaración de herederos abintestato de D. Eusebio Sáez Barriocanal, hijo de D. Eusebio Sáez Porras y Dª Domitila Barriocanal Contreras, natural de Bilbao, cuyo último domicilio fue en Bilbao, el que falleció en Fuenmayor (La Rioja) el día 20 de junio de 1978, en estado de casado con Dª Mercedes Ajuria Rivera; a instancia de su hermano D. Vicente Luciano Sáez Barriocanal, solicitando se declaren herederos del causante a sus hermanos de doble vinculo Dª Juan, Dª Emilia y D. Vicente Luciano Sáez Barriocanal, por terceras e iguales partes.

Y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, se llama a las personas desconocidas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del causante, para que en el término de treinta días, comparezcan en autos a solicitarla, bajo apercibimiento de parerles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.